Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1363.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN, POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2013, PARA LA PRESTACIÓN DE SEGUROS VARIOS – PLURIANUAL, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de diciembre de 2013

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 1.194/13 del 5 de diciembre de 2013, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de la Adjudicación de la Contratación por Licitación Pública Nacional N° 10/2013, Seguros Varios – Plurianual, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del llamado a Contratación por Licitación Pública Nacional N° 10/2013, Seguros Varios – Plurianual; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Evaluación se recomienda la adjudicación para la Contratación por Licitación Pública Nacional N° 10/2013, Seguros Varios – Plurianual, de conformidad con el Atículo 28 de la Ley N° 2.051/03, y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a la empresa ASEPASA, por un monto total de Gs. 1.789.008.000.- (Guaraníes mil setecientos ochenta y nueve millones ocho mil).

Nº

Que se cuenta con disponibilidad en el Objeto de Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, dentro el Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 375/2013 del 3 de diciembre de 2013, el Director de Asuntos Legales sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro.

Las Disposiciones Legales contenidas en la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto N° 21.909/03, además de conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

ES COPIA

(FDO): Julio César Arriola

Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1363.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN, POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2013, PARA LA PRESTACIÓN DE SEGUROS VARIOS – PLURIANUAL, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa ASEPASA, como resultado de la evaluación a las ofertas presentadas en la Contratación por Licitación Pública Nacional N° 10/2013, Seguros Varios – Plurianual, por el monto total de **Gs. 1.789.008.000.- (Guaraníes mil setecientos ochenta y nueve millones ocho mil)**, por el período de 24 meses, a partir de la firma del contrato.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

*Nº*_____

Art. 3° Autorizar la imputación de la presente erogación en el Objeto de Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, y sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO): Julio César Arriola

Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores